

# 3272

Marzo 25/42

67/6806 ✓  
 SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que transfiere la suma  
de \$ 1.800.00 dentro del Cap. IV, Fondos  
Especiales de la vigente de Gastos Públicos

6 Piezas

01880

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de marzo de 1942.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Su Despacho.--

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm.1916, de fecha 25 de marzo de 1942, adjunto al cual vino el proyecto de ley, en virtud del cual se transfiere la suma de \$1,800.00 dentro del Capitulo XV, Fondos Especiales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

26/1/6807



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
marzo 25 de 1942.

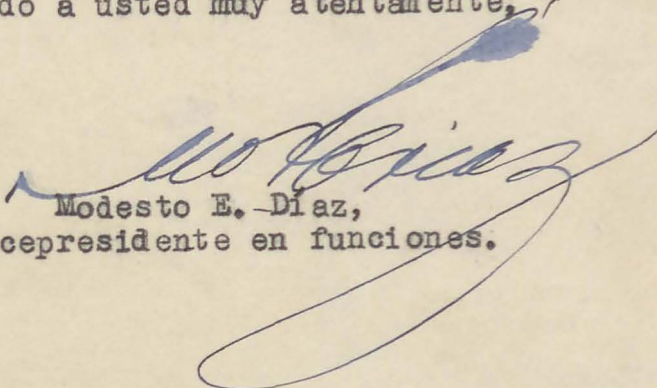
01916

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo la honra de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se transfiere la suma de \$1,800.00 dentro del Capítulo XV, Fondos Especiales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Modesto E. Díaz,  
Vicepresidente en funciones.

21/6806



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

3285

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de marzo de 1942.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1879, de fecha 26 de marzo en curso, por el cual se transfiere la suma de \$1,800.00 dentro del Capítulo XV, Fondos Especiales de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No.714.

Muy atentamente,

A. Pastoriza,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

dp

01/67996



EL CONGRESO NACIONAL

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de marzo de 1942.


01879

Excelentísimo Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Honorable Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley, en virtud del cual se transfiere la suma de \$1,800.00 dentro del Capitulo XV, Fondos Especiales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto saludo a usted muy atentamente.

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

ev.

8/6799



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los Fondos Especiales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

CAPITULO XV.  
FONDOS ESPECIALES PARA EL AÑO 1942.

|         |   |                    |
|---------|---|--------------------|
| Del:    | 4.- <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.</u>  | \$ 1,800.00        |
| D-31435 | <u>Fondo 1108.</u>  |                    |
|         | Para los gastos relacionados con los servicios de protección a la Maternidad y la Infancia organizados de conformidad con la Ley No.367 de noviembre 15,1940. | \$1,800.00         |
|         |   | <u>\$ 1,800.00</u> |
| Al:     | 3.- <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>  | \$ 1,800.00        |
| D-10495 | <u>Fondo 1110.</u>  |                    |
|         | Reorganización Negociado Cédula Personal de Identidad.  | \$ 1,800.00        |
|         |   | <u>\$ 1,800.00</u> |

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

(Fdo.) Modesto E. Diaz.

SECRETARIOS:

(Fdos.) A. Hoepelman.  
J. Antonio Hungria.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Truji-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SEGUIENTE LEY

ARTÍCULO UNO: - Se autoriza la siguiente transferencia de fondos de los fondos habidos en la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

ARTÍCULO IV.  
FONDOS REASIGNADOS PARA EL AÑO 1942.

Del: SECRETARÍA DE ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL \$ 1,800.00

D-21455 Fondos 1108.

Para los gastos relacionados con los servicios de protección a la Maternidad y la Infancia organizados de conformidad con la Ley No. 527 de noviembre 12, 1942.

\$ 1,800.00

Del: SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS \$ 1,800.00

D-10455 Fondos 1110.

\$ 1,800.00



*Jefe de las Oficinas del Senado.*  
*Octavio Trujillo*

REGISTRADA AL NO. 68 de 1942  
en el tomo... del Libro Letra...  
de... de... de... de... de...  
Decreto... por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas en... y fecha de dos...  
espaldas...  
Cada...  
Cada...

13<sup>o</sup> LEGISLATURA  
1941-1942

## CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. transfiere la suma de \$1,800.00 para la  
**ASUNTO:** reorganización de la Of. del Control de la **PAG. No. 2**  
Cédula Personal de Identidad.

llo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Presidente;

Secretarios;



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: reorganización de la Of. del Control de la ...  
Ley. de Ley. p. reorganizar la suma de \$1,500,00 para la ...  
Ley. No. 2

... Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana ...  
... a las veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos ...  
... los cuarenta y dos; año 29 de la Independencia, 79 de la Restau-  
...ación y 13 de la Era de Trujillo.

Secretario:

Secretario:

*[Handwritten signatures and names]*

13°

REGISTRADA AL No. 68 de 1942

en el folio... del libro letra...  
No. .... de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de ...  
hojas escritas en máquina & razón de dos

...  
Ciudad Trujillo, ...  
Jefe de las Oficinas del Senado.





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los Fondos Especiales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

CAPITULO XV.  
FONDOS ESPECIALES PARA EL AÑO 1942.

|         |   |                    |
|---------|---|--------------------|
| Del:    | 4.- <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.</u>  | \$ 1,800.00        |
| D-31435 | <u>Fondo 1108.</u>  |                    |
|         | Para los gastos relacionados con los servicios de protección a la Maternidad y la Infancia organizados de conformidad con la Ley No. 567 de noviembre 15, 1940. | \$1,800.00         |
|         |   | <u>\$ 1,800.00</u> |
| Al:     | 3.- <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>  | \$ 1,800.00        |
| D-10495 | <u>Fondo 1110.</u>  |                    |
|         | Reorganización Negociado Cédula Personal de Identidad.  | \$ 1,800.00        |
|         |   | <u>\$ 1,800.00</u> |

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

(Fdo.) Modesto E. Diaz.

SECRETARIOS:

(Fdos.) A. Hoepelman.  
J. Antonio Hungria.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL SENADO DE LA REPUBLICA

El Senado de la República, en sesión pública celebrada en el día...

Se acuerda...

Se acuerda...

Se acuerda...

3.º LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 6.º  
en el tomo... del libro letra...  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de ...  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, No. ...  
Jefe de las Oficinas del Senado.

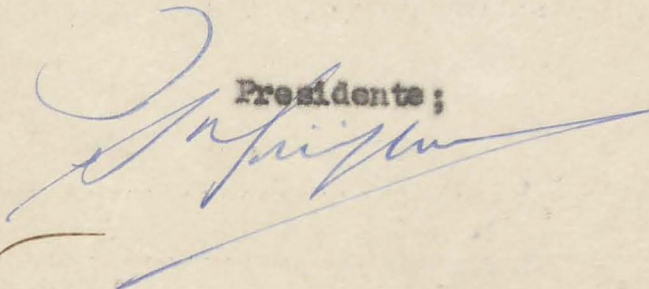


## CONGRESO NACIONAL

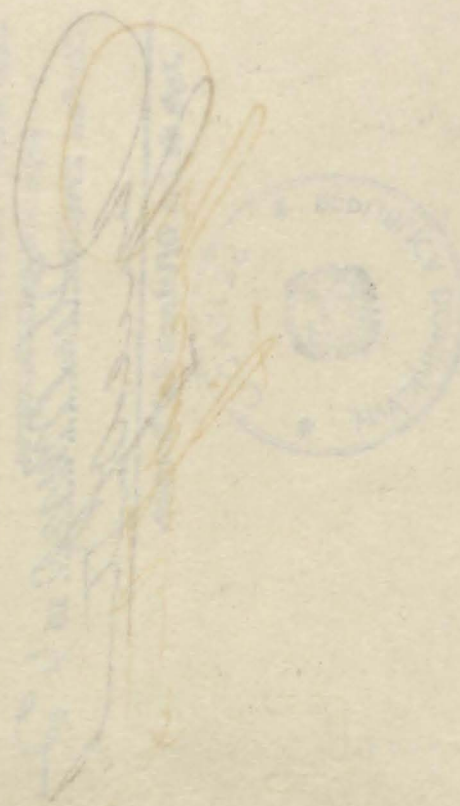
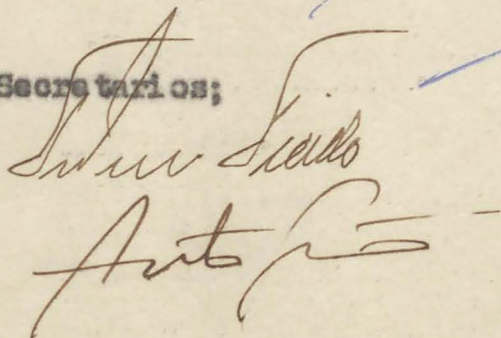
Proy. de ley q. transfiere la suma de \$1,800.00 para la  
ASUNTO: reorganización de la Of. del Control de la Cédula Personal de Identidad. PAG. No. 2

llo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 29 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Presidente;



Secretarios;





CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE LEY, QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS JUECES DE PAZ. PÁG. N.º 2

El Sr. Jefe de las Oficinas del Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución, ha recibido de Sr. [Nombre] la siguiente proposición de ley, que se somete a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores.

*[Faint handwritten signatures and text, possibly including the name 'Antonio']*

13<sup>ª</sup> LEGISLATURA *[Firma]* 1042

REGISTRADA AL N.º 60

en el folio..... del libro letra.....

N.º..... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Firma]*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *[Firma]* 1942

*[Firma]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.

